RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR ENCONTRADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO "SERVICIOS DE ANÁLISISY DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁREA AMBIENTAL", (CONTR 2024 311040), LOTE 2 "FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES (LOTE 2024/2513).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 18 de noviembre de 2025, por Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, se aprueba el expediente de prórroga del contrato de los "SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁREA AMBIENTAL. LOTE 2: FACTORÍA DE SOFTWARE PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES" (CONTR 2024 311040, LOTE 2024 2513, EC009 2025 1752

SEGUNDO.- Detectado error material en el Antecedente de Hecho Cuarto y en el Resuelvo Único de la dicha resolución, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

- **EN EL ANTECEDENTE CUARTO**

Donde dice:

"… y un importe de 1.140.184,80, IVA excluido, 1.379.623,61 €, IVA incluido, con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD	*IMPORTE IVA incluido*	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*
2026	*1.264.654,98 €*	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371*
2027	*114.968,63 €*	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371*

Debe decir:

"... y un importe de 1.140.184,80, IVA excluido, 1.379.623,61 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 de la anualidad 2026."

- **EN EL RESUELVO ÚNICO**

Donde dice:

"Por un importe de 1.140.184,80 €, IVA excluido, 1.379.623,61 €, IVA incluido, con el siguiente desglose de

anualidades:

ANUALIDAD	*IMPORTE IVA incluido*	*PARTIDA PRESUPUESTARIA*
2026	*1.264.654,98 €*	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371*
2027	*114.968,63 €*	*0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371*

Debe decir:

"Por un importe de 1.140.184,80 €, IVA excluido, 1.379.623,61 €, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 de la anualidad 2026."

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez